



## **SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**

**Aprueba Convocatoria acotada para la ejecución de servicios de asesoría y acompañamiento en la instalación de incubadoras de cooperativas inclusivas a municipalidades adjudicatarias de la Modalidad Continuidad de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, Convocatoria año 2020, del Servicio Nacional de la Discapacidad.**

### **RESOLUCIÓN EXENTA**

**SANTIAGO**

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; la Ley N°20.422, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Resolución N°7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N°8, de 2019, que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán Sujetos a Toma de Razón y a Controles de Reemplazo cuando corresponda; ambas de la Contraloría General de la República; los antecedentes adjuntos; y,

#### **CONSIDERANDO:**

- 1° Que, de acuerdo a la Ley N°20.422, el Servicio Nacional de la Discapacidad, en adelante "SENADIS", es un servicio público funcionalmente descentralizado y desconcentrado territorialmente, que tiene por finalidad promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad.
- 2° Que, de acuerdo a la norma antes citada, uno de los objetivos estratégicos del Servicio es "Contribuir a la inclusión social, laboral y educativa de las personas con discapacidad, favoreciendo el desarrollo de su vida autónoma, a través de la ejecución y evaluación de planes, programas, iniciativas y proyectos que promuevan los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, participación y diálogo social."
- 3° Que, a través de la Resolución Exenta N°1640, de fecha 08 de julio de 2020, se aprobaron las bases técnicas y administrativas para la convocatoria de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, año 2020, en sus modalidades Inicial, Regular y de Continuidad.
- 4° Que, para dar cuenta de la instalación de Incubadoras de Cooperativas Inclusivas al interior de los municipios adjudicatarios de la Modalidad de Continuidad de la Convocatoria EDLI, año 2020, resulta pertinente contar con la asesoría y acompañamiento de una entidad externa especializada en economía social y cooperativas en los territorios.

- 5° Que, para lo anterior, se dispondrá de un fondo de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), adjudicables a entidades sin fines de lucro, que tengan experiencia de al menos 4 años en el desarrollo de procesos de formación y asesoría en economía social y cooperativas en los territorios.
- 6° Que, se invitará a las entidades mencionadas, para que presenten proyectos a ejecutar en las 6 comunas que adjudiquen recursos de la Modalidad de Continuidad de la Convocatoria EDLI, año 2020, y se financien con los recursos dispuestos para tal efecto por esta estrategia.
- 7° Que, las instituciones deberán presentar sus propuestas en plazo y forma, de acuerdo con los criterios establecidos en la Convocatoria acotada, que se adjunta a esta resolución.

#### RESUELVO:

1. **APRUÉBASE**, la Convocatoria acotada para la ejecución de servicios de asesoría y acompañamiento en la instalación de incubadoras de cooperativas inclusivas a municipalidades adjudicatarias de la Modalidad de Continuidad de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, Convocatoria año 2020, cuyo texto fiel e íntegro es el siguiente:

## **Convocatoria acotada para la ejecución de Asesorías y Acompañamiento en la Instalación de Incubadoras de Cooperativas Inclusivas a nivel Municipal.**



## 1. Introducción

La línea de Incubadora de Cooperativas Inclusivas es coordinada por el Departamento de Desarrollo Inclusivo de SENADIS, el cual tiene a su cargo diseñar, proponer e implementar programas, proyectos, estrategias e iniciativas orientados a favorecer la inclusión de personas con discapacidad durante todo el ciclo de vida.

Esta línea toma sus fundamentos de la Economía Social, la cual “es una forma de organización empresarial que tiene un marcado sello solidario y un desarrollo inclusivo por definición. Por ello, cuando se habla de economía social, se habla también de un modelo económico que persigue construir relaciones de producción, distribución, consumo y financiamiento basados en la justicia, la cooperación, la reciprocidad, la participación, la equidad y la ayuda mutua”, esto según Panorama y proyecciones de la economía social y cooperativas en Chile. División de Asociatividad y Economía Social Subsecretaría de Economía y Empresas de menor tamaño 2015.

Uno de los tipos de empresas sociales que se orientan hacia el trabajo, son las cooperativas, las cuales se definen como “una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”, lo anterior de acuerdo al Programa de Capacitación para funcionarios públicos en Asociatividad y Economía social DAES. Página 11. Extraído del portal <http://www.aciamericas.coop/> de fecha 15 de junio 2015.

Las cooperativas inclusivas representan una oportunidad para que las personas con discapacidad ejerzan su derecho al trabajo, desde un modelo alternativo basado en el trabajo colectivo y control democrático de los miembros, asegurando la igualdad de derechos y deberes.

Es así como se incorpora en la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, una línea de asesoría, que busca desarrollar bajo este modelo, Incubadoras de Cooperativas Inclusivas en municipios del país.

## 2. Asesorías y Acompañamiento a municipios adjudicados.

Esta asesoría tiene como objetivo, entregar soporte técnico y acompañar los procesos de instalación de una Incubadora de Cooperativas Inclusivas, por medio de un Modelo brindado por SENADIS, al interior de la gestión comunal, para promover el ejercicio del derecho al trabajo de las personas con discapacidad.

Este modelo de Incubadora de Cooperativas Inclusivas, busca apoyar los procesos de creación y formalización de Cooperativas de Trabajo y/o Servicios Inclusivas entre grupos pre asociativos de personas con y sin discapacidad, a través de la formación, asesoría y acompañamiento técnico al equipo municipal (profesionales de la oficina de discapacidad, fomento productivo y unidad de desarrollo económico local, entre otros) y a los participantes de esta estrategia.

Durante los últimos años se han implementado de manera colaborativa con los municipios, Incubadoras de Cooperativas Inclusivas en veintiún (21) municipalidades, lo que ha permitido ir consolidando un modelo transversal, que incorpora aprendizajes y buenas prácticas desarrolladas en diversos contextos locales, en favor de generar procesos de inclusión laboral de manera asociativa para personas con y sin discapacidad.

En base al levantamiento de resultados, sugerencias y diálogo entre los diversos actores involucrados en el territorio, se presenta el Modelo de Incubadora de Cooperativas Inclusiva de SENADIS, con la finalidad de orientar al ejecutor que se adjudicará este llamado a entregar



asesoría y acompañamiento a los municipios sobre cómo implementar esta estrategia en términos operativos. Por cierto, se valora y reconoce la necesidad de ajustes locales a esta propuesta, razón por la que se espera que, a partir de la experiencia del ejecutor, sea posible implementar este modelo en el territorio conectado con la realidad y contexto local para otorgar las características de pertinencia y factibilidad necesarias para su ejecución, sobre todo en un contexto de crisis sanitaria como el que enfrentamos, y que nos obliga a tomar todos los resguardos necesarios para evitar contagios de COVID-19 entre la población.

Se espera que el ejecutor pueda desarrollar un trabajo dual que incorpore la asesoría y el acompañamiento en la ejecución del Modelo de Incubadora de Cooperativas Inclusivas presentado, al interior de los 6 municipios adjudicados por la Modalidad de Continuidad de la Convocatoria EDLI 2020.

Esto significa, por un lado, asesorar a los profesionales municipales para que comprendan e internalicen esta estrategia como parte de la oferta municipal del ámbito laboral para las personas con discapacidad y, de manera complementaria, acompañar el proceso de ejecución basado en este modelo en las mencionadas comunas.

El proceso de instalación de la Incubadora de Cooperativas Inclusivas al interior de los municipios es un trabajo que requiere colaboración entre los diversos departamentos y/o unidades municipales, razón por la que se espera que el ejecutor, sea capaz de generar redes internas y externas que fortalezcan dichos procesos, en particular con los equipos EDLI que se instalarán, a propósito de las líneas de continuidad, como de RBC infantil, REVELO y Fortalecimiento de la Participación Territorial.

1) Adjudicación a municipios de incubadora de cooperativa inclusiva

2) Entrega de información sobre el proyecto a todos los funcionarios relacionados, así como también a otros departamentos que puedan involucrarse en el mediano – largo plazo como Dideco, oficina laboral, etc.

3) Conformación equipo ejecutor municipal (al menos profesional de fomento productivo y profesional oficina de discapacidad).

4) Elaboración de un catastro de organizaciones formales y no formales

5) Difusión en la comunidad de la Estrategia de Incubadora de Cooperativas Inclusivas.

6) Convocatoria inclusiva de usuarios para participar de la Incubadora.

7) Talleres de capacitación en habilidades blandas (trabajo asociativo, liderazgo, escucha activa, resolución de conflictos).

8) Primera introducción al modelo cooperativo (exposición de asociatividad, valores y principios, tipos de modelos de emprendimiento, ejemplos de cooperativas y rubros –benchmark-.)

Pre incubación

Incubación

1) Proceso de capacitación a los inscritos en asociatividad (ley de cooperativas, roles y deberes de integrantes de una cooperativa, administración y gestión de la misma, proceso de constitución entre otros).

2) Asesoría en proceso de definición de rubro y productos o servicios a desarrollar por la cooperativa. Ámbitos de desarrollo. Evaluación asociativa, evaluación financiera y económica del negocio cooperativo que se desea conformar (propuesta de valor, ciclo de vida de la empresa, canales de comunicación y venta, determinación de precios, de productos y servicios, definición de público objetivo, producto mínimo viable, innovación en sus procesos (internos y externos).

3) Acompañamiento en proceso de formalización: búsqueda de notario, elaboración de estatutos, generación de extracto, elaboración de acta, inscripción en registro de comercio, publicación en diario oficial.

4) Capacitación en gestión y administración del negocio, temas legales y contables, acompañamiento en la generación de asambleas, acompañamiento al consejo de administración o gerente administrador a realización de trámites, establecimiento de alianzas estratégicas con SEREMI de Economía Regional.

1) Correcciones en caso de ser necesarias al proceso de constitución (saneamiento).

2) Asesoría en proceso de comercialización. Vinculación con compradores y vendedores del medio para generar una cadena de valor y economías de escala.

3) Generación de redes territoriales (servicios públicos, otras cooperativas de la región)

4) Orientación para la postulación a programas sociales y/o a fondos concursables

5) Difusión al interior del municipio de las cooperativas formalizadas (coordinación de actividades de apoyo como la generación de ferias y espacios para la comercialización y presentación de productos).

6) Incorporación de indicadores (KPI) de medición, gestión, ventas, etc.

Egreso y Seguimiento

Productos mínimos a desarrollar por el ejecutor (en modalidad virtual, presencial y/o mixto)

1. Capacitaciones a equipos municipales en temas de asociatividad y cooperativas (oficina de discapacidad, fomento productivo, OMIL, profesionales EDLI y otros departamentos), al menos dos (2) jornadas.
2. Ajuste al modelo de Incubadora de acuerdo con la realidad de cada territorio.
3. Acompañamiento y apoyo a los municipios en procesos de formación a grupos pre asociativos (personas con y sin discapacidad), en temas de habilidades blandas, asociativos y cooperativos
4. Asesoría y apoyo a los municipios en el desarrollo de material de formación para grupos pre asociativos (personas con y sin discapacidad), en temas de habilidades blandas, asociatividad y cooperativas
5. Asesoría y acompañamiento a los municipios para el desarrollo de catastros comunales de organizaciones formales e informales de personas con discapacidad, que desarrollen actividades productivas o de carácter social que favorezcan la inclusión.
6. Asesoría y acompañamiento a los municipios en procesos de difusión interna y convocatoria de usuarios de la incubadora de cooperativas inclusivas
7. Asesoría y acompañamiento a los municipios en procesos de formación a grupos pre asociativos (personas con y sin discapacidad), en temas de definición del rubro de la posible cooperativa.
8. Asesoría y acompañamiento a los municipios en procesos de formalización de cooperativas.
9. Asesoría y acompañamiento a los municipios en procesos de formación hacia cooperativas en temas de gestión y administración del negocio.
10. Asesoría y acompañamiento a los municipios en procesos de saneamiento de cooperativas formalizadas.
11. Asesoría y acompañamiento a los municipios en procesos de apoyo hacia cooperativas, en temas de comercialización y generación de redes.
12. Asesoría y acompañamiento a los municipios en procesos de apoyo hacia cooperativas, para el acceso a financiamiento a través de postulación a programas estatales y/o fondos concursables.
13. Asesoría y acompañamiento a los municipios en procesos de apoyo hacia cooperativas, para el desarrollo de indicadores de gestión.
14. Asesoría y acompañamiento en procesos de difusión del trabajo realizado por las incubadoras de cooperativas inclusivas en la comunidad, como hacia el interior de los municipios.
15. Sistematización final del proyecto.

### **3. Recursos Disponibles**

Para la ejecución de este llamado de Asesorías y Acompañamiento en la Instalación de Incubadoras de Cooperativas Inclusivas a nivel municipal, se dispone de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), recursos que deben permitir el cumplimiento de todos los aspectos técnicos establecidos en el presente documento.

La propuesta económica debe detallar los montos asociados a cada uno de los ítems de gasto requerido. Por el total de recursos disponibles (ver Anexo N°1).

#### 4. Convocatoria de beneficiarios de las Incubadoras

Las personas con y sin discapacidad que participarán del proceso de la Incubadora de Cooperativas Inclusivas a nivel municipal, serán invitadas a inscribirse a partir del catastro realizado en conjunto entre el ejecutor y el municipio en cada uno de los seis (6) territorios, que se adjudiquen la EDLI 2020, en su Modalidad de Continuidad.

En el contexto de una estrategia comunal, se espera que las acciones de formación general en temas asociativos y cooperativos sean lo más amplias posibles, es decir, incorporen a la mayor cantidad de personas posibles de la comuna con el objeto de lograr por parte de la comunidad al menos conocimientos generales sobre dichas temáticas.

En particular para los grupos pre asociativos inscritos en la Incubadora, se espera que se ejecuten todas las etapas del modelo explicitado con anterioridad, que involucran las etapas de pre incubación, incubación y egreso.

#### 5. Entidades ejecutoras

Podrán postular a esta convocatoria acotada instituciones sin fines de lucro que cumplan los siguientes requisitos:

- a. Experiencia de al menos cuatro (4) años, desarrollando procesos de ejecución, asesoría y/o capacitación en temas asociativos y cooperativos. (Certificados que demuestren experiencia institucional en temas cooperativos y/o asociativos, y fotocopia simple de currículum y certificados de títulos para todos los integrantes del equipo ejecutor).
- b. Acreditar la experiencia de al menos un (1) profesional del equipo técnico ejecutor en temas de inclusión de personas con discapacidad, entregando la información requerida que corresponda (fotocopia simple de currículum vitae, certificados de título)
  - 1) En términos de formación, se considerarán profesiones tales como terapeuta ocupacional, pedagogía en educación diferencial, entre otros similares.
  - 2) Se deberá demostrar experiencia de labores desarrolladas en el ámbito de la inclusión de personas con discapacidad, a **través de certificados o documentos que acrediten dichas labores**. (ej. procesos de intermediación laboral para personas con discapacidad, análisis de puestos de trabajo y ajustes razonables, asesoría para la formalización de cooperativas de personas con discapacidad, entre otras posibilidades)
- c. Capacidad técnica para ejecutar las asesorías y acompañamientos a nivel territorial, en seis (6) comunas a nivel nacional, las que dependerán de la adjudicación de la Modalidad de Continuidad de la Convocatoria EDLI año 2020, cuyos resultados fueron publicados el lunes 21 de septiembre en el sitio web de SENADIS, <http://senadis.cl>.
- d. Ser receptora de fondos públicos al momento de la firma del convenio de transferencia de recursos (Información del Sistema del Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades <https://www.registros19862.cl>).
- e. No tener obligaciones pendientes con SENADIS al momento de la firma del convenio de transferencia de recursos (información interna del Servicio).

## 6. Informes de Ejecución. Contenidos Mínimos de informes

**I. Informe Técnico de Inicio: al tercer mes** del período de ejecución del correspondiente convenio. Se espera que el ejecutor informe respecto de los productos mínimos señalados

1. Capacitaciones a equipos municipales en temas de asociatividad y cooperativas (oficina de discapacidad, fomento productivo, OMIL, profesionales EDLI y otros departamentos).
3. Asesoría y apoyo al municipio en el desarrollo de material de formación para grupos pre asociativos (personas con y sin discapacidad) en temas de habilidades blandas, asociatividad y cooperativas.
4. Asesoría y acompañamiento a los municipios para el desarrollo de catastros de organizaciones formales e informales de personas con discapacidad, que desarrollen actividades productivas o de carácter social que favorezcan la inclusión.
5. Asesoría y acompañamiento a los municipios en procesos de difusión interna y convocatoria de usuarios de la incubadora de cooperativas inclusivas.

**II. Informe Técnico Intermedio: al sexto mes** del período de ejecución del correspondiente convenio. Se espera que el ejecutor informe respecto de los productos mínimos señalados

1. Asesoría y apoyo a los municipios en el desarrollo de material de formación para grupos pre asociativos (personas con y sin discapacidad), en temas de habilidades blandas, asociatividad y cooperativas.
2. Acompañamiento y apoyo a los municipios en procesos de formación a grupos pre asociativos (personas con y sin discapacidad), en temas de habilidades blandas, asociativos y cooperativos.
3. Asesoría y acompañamiento a los municipios en procesos de formación a grupos pre asociativos (personas con y sin discapacidad), en temas de definición del rubro de la posible cooperativa.

**III Informe Técnico Intermedio: al noveno mes** del período de ejecución del respectivo convenio. Se espera que el ejecutor informe respecto de los productos mínimos señalados

1. Asesoría y acompañamiento a los municipios en procesos de formalización de cooperativas.
2. Asesoría y acompañamiento a los municipios en procesos de formación hacia cooperativas en temas de gestión y administración del negocio.
3. Asesoría y acompañamiento a los municipios en procesos de saneamiento de cooperativas formalizadas.
4. Asesoría y acompañamiento a los municipios en procesos de apoyo hacia cooperativas, en temas de comercialización y generación de redes

**IV Informe Técnico Final: Dentro de Quince (15) días corridos desde la fecha de término de la ejecución del respectivo convenio.** Se espera que el ejecutor informe respecto de los productos mínimos señalados en conjunto además con los resultados y aprendizajes finales del proyecto

1. Asesoría y acompañamiento a los municipios en procesos de apoyo hacia cooperativas para el acceso a financiamiento, a través de postulación a programas estatales y/o fondos concursables.





2. Asesoría y acompañamiento a los municipios en procesos de apoyo, hacia cooperativas para el desarrollo de indicadores de gestión.
3. Asesoría y acompañamiento en procesos de difusión del trabajo realizado por la incubadora de cooperativas inclusivas en la comunidad, como hacia el interior de los municipios.
4. Sistematización final del proyecto. (Contenidos en Anexo N°2).

## 7. Período de Postulaciones.

La postulación de las entidades sin fines de lucro, se hará mediante la presentación del formulario de postulación ante la Dirección Nacional de SENADIS, manifestando la intención de participar en el proceso de postulación para la realización de las Asesorías y Acompañamiento a los municipios en la instalación de las Incubadoras de Cooperativas Inclusivas, detallando un proyecto de trabajo (que involucre el modelo de incubadora presentado, lineamientos innovadores, metodologías, cronograma, entre otros), además del presupuesto asociado al mismo (Anexo N°1).

**El plazo de postulación se extiende desde el día 01 hasta el día 16 de octubre de 2020, a las 16:00 horas.**

Asimismo, al momento de postular, se deberán acompañar materialmente los siguientes documentos, en original o copia legalizada según corresponda:

- a. Declaración Jurada Simple (Anexo N°4), debidamente firmada por Representante Legal de la entidad.
- b. Certificado de Directorio del Registro Civil o Copia legalizada de documento en que conste nombre del Representante Legal y facultades para suscribir convenios, cuya fecha de emisión sea dentro de los sesenta (60) días anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones. En caso de ser Universidad Pública, Decreto de nombramiento del Rector.
- c. Certificado que acredite vigencia de la entidad postulante, cuya fecha de emisión sea dentro de los sesenta (60) días anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones.
- d. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad de Representante Legal de la entidad.
- e. Fotocopia simple del Rol Único Tributario de la entidad.
- f. Documento que certifique cuenta bancaria detallando el número, tipo de cuenta, RUT de la entidad e institución bancaria.
- g. Currículum de los miembros del Equipo Ejecutor y Certificados de títulos cada uno de ellos/as.
- h. Certificado de experiencia y título profesional de al menos un integrante del equipo executor que tenga experiencia en temas de inclusión de personas con discapacidad.
- i. Certificados, contratos u otros documentos que acrediten cuatro (4) años mínimos de experiencia de la entidad, desarrollando procesos de ejecución, asesoría y/o capacitación en temas asociativos y cooperativos.

Todos los documentos señalados son de carácter obligatorio al momento de presentar la propuesta. En caso de incumplimiento de alguno de los requisitos de admisibilidad y de la documentación que deba acompañarse, se otorgará, por única vez, un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente hábil de la notificación vía correo electrónico, a fin de que la entidad subsane y complemente los antecedentes requeridos. Si la entidad no acompaña dentro del plazo indicado lo requerido, se le tendrá por desistida, dictándose la respectiva Resolución Exenta que así lo declare.

Hitos	Fecha
Publicación de Convocatoria	<b>Jueves 01 de octubre 2020</b>
Inicio postulación	Jueves 01 de octubre 2020
Cierre postulación	Viernes 16 de octubre 2020
Inicio consulta Bases	Jueves 01 de octubre 2020
Cierre consulta Bases	Miércoles 07 de octubre 2020
Publicación resultados de las consultas a las Bases	<b>Lunes 12 de octubre 2020</b>
Notificación solicitud de complementariedad de documentos	Jueves 22 de octubre 2020
Inicio Evaluación Técnico/Financiera	Lunes 19 de octubre 2020
Término Evaluación Técnico/Financiera	Viernes 23 de octubre 2020
Publicación Resolución Adjudicación y Lista de Espera	<b>Viernes 30 de octubre 2020</b>
Inicio Suscripción de Convenio	Lunes 02 de noviembre 2020

## 8. Revisión de las propuestas

La evaluación contempla elementos del proyecto, innovación, experiencia institucional, atingencia del equipo ejecutor y la incorporación de al menos un (1) profesional, con experiencia en el trabajo con personas con discapacidad. La Dirección Nacional de SENADIS deberá realizar una evaluación técnica del proyecto presentado por las entidades sin fines de lucro, a fin de observar los aspectos positivos y negativos del mismo, poniendo especial atención en la pertinencia, la coherencia interna, la complementariedad de recursos, la experiencia de la entidad y del equipo ejecutor del proyecto. Además del compromiso de ejecutar en las seis (6) comunas que se adjudiquen EDLI 2020 a nivel nacional, en su Modalidad de Continuidad.

La evaluación de la experiencia institucional, como la pertinencia del equipo ejecutor y del profesional que ha desarrollado acciones con personas con discapacidad, deberá ser efectuada en razón de la documentación solicitada.

A cada criterio se le asignará un puntaje, estableciéndose como **puntaje de corte sesenta (60) puntos**. La institución que cumpla con al menos sesenta (60) puntos, de un total de cien (100) puntos será declarada admisible.

Las entidades postulantes, deberán remitir en formato digital la propuesta y documentos solicitados, deberán enviar por correo electrónico la propuesta y anexos escaneados al correo [edliincubadora@senadis.cl](mailto:edliincubadora@senadis.cl) y al correo de la oficina de partes del Servicio Nacional de la Discapacidad [oficinadepartes@senadis.cl](mailto:oficinadepartes@senadis.cl)

## 9. Criterios / Puntuación General

Los criterios técnicos y puntajes que se utilizarán en la evaluación se presentan a continuación:

Criterios	Descripción	Puntaje
<b>1. Pertinencia de la intervención</b>	Evalúa cómo la propuesta permite abordar los requerimientos logísticos, metodológicos, de contenidos, temporales y cobertura para la realización de Asesorías y Acompañamiento Municipal, en la Instalación de Incubadoras de Cooperativas Inclusivas.	<b>15</b>
<b>2. Innovación</b>	Evalúa cómo la propuesta permite abordar los requerimientos del Modelo de Incubadora de Cooperativas Inclusivas propuesto y es capaz de incorporar elementos de innovación, que entreguen un valor agregado a la Asesoría y Acompañamiento Municipal, en la instalación de Incubadoras de Cooperativas Inclusivas.	<b>10</b>
<b>3. Coherencia Interna</b>	Evalúa en qué medida el proyecto ordena en forma coherente y lógica los distintos componentes (objetivos, recursos, resultados, otros), para desarrollar las Asesorías y Acompañamiento Municipal, en la instalación de Incubadoras de Cooperativas Inclusivas	<b>10</b>
<b>4. Continuidad</b>	Evalúa cómo las propuestas posibilitan asegurar en el tiempo, que las municipalidades dejarán instalada la estrategia de Incubadora de Cooperativas Inclusivas como parte del desarrollo económico local de la comuna, para continuar la acogida de personas con discapacidad.	<b>15</b>
<b>5. Coordinación Intersectorial</b>	Evalúa en qué medida el proyecto incorpora en su estrategia de intervención, el desarrollo de una red territorial, que de soporte a la Incubadora de Cooperativas Inclusivas a nivel Municipal.	<b>10</b>
<b>6. Experiencia del Equipo Ejecutor</b>	Evalúa en qué medida cada uno de los profesionales del equipo técnico, cuenta con experiencia en temas asociativos y de cooperativas.	<b>10</b>
<b>7. Experiencia de profesional en temas de inclusión</b>	Evalúa en qué medida al menos uno de los profesionales del equipo técnico, cuenta con experiencia en temas de inclusión de personas con discapacidad.	<b>15</b>
<b>8. Experiencia Institucional</b>	Evalúa en qué medida la institución cuenta con al menos cuatro (4) años, desarrollando procesos de ejecución, asesoría y/o capacitación en temas asociativos y cooperativos. (Se requiere acompañar certificados de terceros, contratos u	<b>15</b>

	otros que demuestren la realización de proyectos, programas o estrategias en los ámbitos señalados).	
<b>Puntaje máximo general</b>		<b>100</b>

<b>Cada ítem será evaluado conforme los criterios que a continuación se detallan</b>
<b>Cumple en forma óptima:</b> Aplica cuando los antecedentes presentados dan cuenta de manera <u>cabal y sobresaliente</u> a lo solicitado en el criterio a evaluar.
<b>Cumple adecuadamente:</b> Aplica cuando los antecedentes presentados dan cuenta de manera <u>conforme y/o satisfactoriamente</u> a lo solicitado en el criterio a evaluar.
<b>Cumple medianamente:</b> Aplica cuando los aspectos y/o antecedentes presentados dan cuenta de manera <u>suficiente</u> de lo solicitado en el criterio a evaluar.
<b>Cumple mínimamente:</b> Aplica cuando los antecedentes presentados dan cuenta de manera <u>parcial o deficientemente</u> de lo solicitado en el criterio a evaluar.
<b>No cumple en absoluto:</b> Aplica cuando los antecedentes presentados <u>no cumplen</u> con ninguno de los aspectos señalados en el criterio a evaluar.

Puntaje mínimo de corte **60 puntos** de un total de 100.

## 10. Resultados Adjudicación de propuesta con mayor puntaje.

Será susceptible de adjudicación, aquella institución que obtenga el mejor puntaje de evaluación.

El resultado de la adjudicación, será aprobado mediante Resolución del/a Director/a Nacional y notificado al correo electrónico de la entidad adjudicataria indicado en la postulación.

Dejamos constancia que, luego del proceso de evaluación y en caso de no contar con entidades que cumplan con los requisitos necesarios de puntaje en la evaluación técnica mínimos para ser adjudicados, SENADIS se reserva el derecho de adjudicar de manera directa los recursos a alguna entidad sin fines de lucro, que pueda cubrir los requisitos tanto de cobertura como las características técnicas definidas para la ejecución de la Asesoría y Acompañamiento Municipal en la Instalación de Incubadoras de Cooperativas Inclusivas para los municipios adjudicados en la Modalidad de Continuidad de la Convocatoria EDLI 2020.

## 11. Adjudicación y suscripción de convenio

Una vez adjudicado el proyecto, se procederá a la suscripción del convenio, lo cual es gestionado por la Dirección Nacional.

## 12. Instrumento de Garantía

Junto con la entrega del convenio firmado, la entidad adjudicada deberá hacer entrega de un instrumento de garantía, el que tiene como fin garantizar el fiel, total y oportuno cumplimiento de la obligación contraída por la organización con SENADIS.



Los costos derivados de la constitución, prórroga o renovación de dicho documento, serán de exclusivo cargo de cada adjudicatario y en ningún caso serán financiados con recursos otorgados por SENADIS.

Dicho instrumento, podrá ser ejecutado por SENADIS en caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones establecidas en el Convenio, en caso contrario, será devuelta al adjudicatario, sin perjuicio del ejercicio de las demás acciones legales a que hubiere lugar para obtener la total restitución del aporte financiado.

Si hubiese algún cambio en los plazos de duración del proyecto y éste fuese aprobado por SENADIS, se deberá prorrogar o renovar el instrumento de garantía, la cual deberá ser entregada junto con la modificación de convenio firmada por el representante legal. Asimismo, los costos derivados de la constitución, prórroga o renovación de dicho documento, serán de exclusivo cargo de cada ejecutor y en ningún caso serán financiados con recursos otorgados por SENADIS.

Se podrá presentar alguno de los siguientes instrumentos: Vale Vista, Boleta de Garantía Bancaria o Póliza de Seguro, por un valor equivalente al 10% del monto total adjudicado. El instrumento deberá ser extendido a la vista y de carácter irrevocable, a nombre del Servicio Nacional de la Discapacidad, RUT N°72.576.700-5, con la glosa *“Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae el EJECUTOR con el Servicio Nacional de la Discapacidad”*. La vigencia en los casos que proceda, deberá comprender a lo menos ciento veinte (120) días posteriores a la fecha fijada en el respectivo convenio para la rendición final de cuentas.

### 13. Acciones posteriores a la suscripción del convenio

Una vez suscrito el convenio y habiendo sido este, aprobado por Resolución Exenta de **SENADIS**, el convenio entra en vigencia por el plazo de quince (15) meses, contados desde la fecha de la resolución que lo aprueba.

Se espera desarrollar bajo el acompañamiento y monitoreo de la Dirección Nacional, a través de reuniones periódicas, las Asesorías y Acompañamiento a los municipios adjudicados, teniendo en cuenta las actividades comprometidas en el mismo proyecto aprobado, cómo los ajustes indispensables de realizar para dar cuenta de las individualidades de los territorios. Fundamental resultan las reuniones de inicio donde se informa al ejecutor sobre la realidad de los territorios donde se desarrollarán las asesorías, para ajustar la propuesta adjudicada y generar un cronograma de base. Luego de eso, se espera continuar con reuniones de monitoreo que permitan ir conociendo las avances y posibles dificultades encontradas, para generar acciones consensuadas de mitigación pertinentes en tiempo y estrategia que permitan cumplir con el objetivo propuesto.

Asimismo, se espera que el ejecutor genere acciones acordadas con la Dirección Regional respectiva, donde se ejecuten las asesorías y acompañamiento, esto es:

- a. **Instalación convenio:** Respecto a la instalación, lo que se espera es que el/la supervisor/a del convenio en la Dirección Regional respectiva, convoque a una reunión con el/la ejecutor/a, a fin acordar las etapas del proyecto, (aprobadas por la propuesta y ajustadas según la localidad de ser necesario), las obligaciones de orden administrativa, los informes



que serán enviados a nivel central y los plazos de las rendiciones. Asimismo, generar acuerdos, fijar fechas de supervisión y acompañamiento de la Dirección Regional en las actividades que se generen en su región.

- b. Cronograma de actividades:** En la misma reunión de instalación y hasta un (1) mes después, el/la ejecutor/a deberá entregar a la Dirección Regional respectiva, un cronograma con las fechas estimadas de realización de las actividades que conduzcan al desarrollo de las respectivas asesorías y acompañamiento municipal.
- c. Informes financieros:** El/la ejecutor/a deberá entregar los respectivos informes financieros de la ejecución del proyecto en la forma y tiempo establecido en el convenio, la guía de gestión administrativa y manual de rendición de cuentas, a nivel central.
- d. Informes técnicos de ejecución:** Los informes de ejecución consisten en la entrega de antecedentes, resultados y avances en el desarrollo del proyecto. Deberán contener información acerca de las actividades realizadas y de las que se proyecta realizar hasta el cierre completo del proyecto. Estos informes deben ser entregado a nivel central, de acuerdo con lo establecido en punto 6 de las presentes bases. (Anexo N°2).
- e. Visitas o reuniones de supervisión:** El/la supervisor/a podrá convocar a reuniones o visitas al ejecutor/a según lo requiera el desarrollo del proyecto. De cada una de estas reuniones o visitas deberá levantarse un acta. Estas reuniones tienen la finalidad de detectar algún problema o retraso en la ejecución, pudiendo prever alguna solución a fin de evitar perjuicios.
- f. Informe final de Ejecución:** El informe final deberá ser entregado al término de la ejecución, o hasta quince (15) días hábiles administrativos, posteriores al término del plazo de ejecución.

Todo informe, deberá ser entregado mediante oficio a la Dirección Nacional de SENADIS, quienes, a su vez, remitirán copia digital a las Direcciones Regionales respectivas, donde se realice ejecución del proyecto.

Las rendiciones de cuenta o informes financieros deberán ser entregadas en la forma establecida en el manual de rendiciones y guía de gestión administrativa, también a nivel central.



## ANEXO N°1.

### FORMATO DE PROPUESTA TECNICA - ECONOMICA

#### I. ANTECEDENTES GENERALES

**Nombre del proyecto** (Nombre breve y descriptivo o nombre de fantasía. No incluir el objetivo del proyecto en el nombre)

--

**Nos comprometemos a ejecutar el proyecto en las seis (6) comunas a nivel nacional** (adjudicadas en la convocatoria EDLI 2020 continuidad) que corresponden a

Comuna Copiapó	Región de Atacama
Comuna Coquimbo	Región Coquimbo
Comuna Monte Patria	Región Coquimbo
Comuna de Isla de Maipo	Región Metropolitana
Comuna Quillota	Región Valparaíso
Comuna Chimbarongo	Región O'Higgins.

#### II. DATOS DE LA ENTIDAD POSTULANTE

##### 1. Organización Postulante (Antecedentes de la organización que postula el proyecto)

Razón Social:	
RUT:	
Región:	
Comuna:	
Domicilio:	
Fecha de constitución persona jurídica:	(DD/MM/AAAA)
Tipo de organización:	Pública Privada

##### 2. Representante Legal (Antecedentes de la persona que legalmente tiene la facultad para firmar convenios en la organización que postula el proyecto)

Nombre:	
RUT:	
Teléfono Fijo:	Teléfono Celular:
Mail de contacto:	



**3. Información Bancaria** (Antecedentes bancarios de la organización postulante)

¿La organización postulante posee cuenta bancaria?	Sí	No
--	----	----

Si la organización no posee antecedentes bancarios, pasar al punto siguiente

Nombre titular de la cuenta (razón social)
RUT:
Nombre del Banco:
Tipo de cuenta (ahorro, corriente, vista, otra):
N° de cuenta:
Mail de contacto:

**4. Correo Único de contacto:**

Nombre	
Correo	

**5. Coordinador/a de Proyecto** (Antecedentes personales de la persona encargada de coordinar y desarrollar el proyecto, quien será la persona de contacto para el/a supervisor/a de SENADIS a nivel central y regional respectivamente)

Nombre:	
RUT:	
Teléfono Fijo:	Teléfono Celular:
Mail de contacto:	

**III.HISTORIAL DE LA ENTIDAD POSTULANTE**

**1. Antecedentes del equipo ejecutor** (Identificar el equipo que participará en la ejecución, especificando tanto sus datos personales como el cargo, funciones y horas dedicadas al proyecto, independiente si es o no financiado con el dinero solicitado a SENADIS. La información aquí presentada debe ser coincidente con lo especificado en la categoría "personal" del cuadro de presupuesto. Para validar la experiencia de los/as integrantes del equipo ejecutor se solicita adjuntar currículum de cada participante. Además de Certificados de título y certificados de terceros y/o de la misma entidad postulante que avale la experiencia en la temática del profesional. (Duplicar formatos de ser necesario)

En el caso del/la profesional con experiencia en temas de inclusión social de personas con discapacidad, incorporar además del CV, certificados de estudios y certificados de terceros que demuestren la experiencia que presenta.





### Integrante N°1

Nombre:		
RUT:		
Profesión o actividad:		
Cargo a desempeñar en el proyecto:		
Funciones a desarrollar en el proyecto:		
Horas por mes:		
Número de meses:		
Valor por hora:		
¿Tiene RND?:	Sí	No

### Integrante N°2

Nombre:		
RUT:		
Profesión o actividad:		
Cargo a desempeñar en el proyecto:		
Funciones a desarrollar en el proyecto:		
Horas por mes:		
Número de meses:		
Valor por hora:		
¿Tiene RND?:	Sí	No

### Integrante N°3

Nombre:		
RUT:		
Profesión o actividad:		
Cargo a desempeñar en el proyecto:		
Funciones a desarrollar en el proyecto:		
Horas por mes:		
Número de meses:		
Valor por hora:		
¿Tiene RND?:	Sí	No

### Integrante N°4

Nombre:		
RUT:		
Profesión o actividad:		
Cargo a desempeñar en el proyecto:		



Funciones a desarrollar en el proyecto:

Horas por mes:

Número de meses:

Valor por hora:

¿Tiene RND?: Sí No

**2. Antecedentes generales** (Describir a la organización postulante, detallando sus objetivos, líneas de trabajo, experiencia en programas o proyectos de áreas afines y población a la cual están dirigidas sus acciones).

**3. Proyectos anteriores en área de ejecución, asesoría y/o capacitación en temas asociativos y cooperativos.** (Enumerar y describir brevemente los proyectos desarrollados por la organización postulante en el área, detallando el organismo que ha financiado su ejecución y/o si corresponde a fondos concursables, propios entre otros).

Nombre del Proyecto	Organismo Financiado	Año de ejecución	Descripción del Proyecto	Principales resultados
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				

#### IV DATOS DEL PROYECTO

##### 1 Objetivo del proyecto



**2 Propuesta técnica** ¿Cuál es la propuesta técnica para entregar Asesorías y Acompañamiento a los Municipios en la Instalación de las Incubadoras de Cooperativas Inclusivas? Recordar que debe incorporar el modelo de Incubadora SENADIS. Describa el Modelo de trabajo del proyecto; etapas, estrategias metodológicas, cronograma, contenidos, beneficiarios, entre otros que propone además de especificar ¿Cuál es el valor agregado al Modelo de Incubadora de Cooperativas Inclusiva de SENADIS que entrega esta propuesta?

**3 Resultados esperados** (Describir los resultados generales que espera obtener, especificando su contribución al cumplimiento de los objetivos una vez culminado el proyecto. El resultado debe expresarse en forma de meta, es decir, debe ser medible y cuantificable).

<b>Resultado Esperado</b> (Bienes y Servicios que se realizan para garantizar el logro del objetivo).	<b>Indicador</b> (Definen las metas específicas que se espera alcanzar en relación al respectivo resultado. Consiste en información cuantitativa (Porcentaje).	<b>Medios de Verificación</b> (Indican las fuentes de información que permitirán demostrar el logro de los resultados).
1		
2		
3		

**4 Continuidad** (Describir métodos y acciones que se realizarán para dar continuidad a la estrategia de Incubadora de Cooperativas Inclusivas a nivel municipal, una vez que se termine el financiamiento de SENADIS, con las asesorías y acompañamiento)

**5 Coordinación intersectorial:** Acciones de coordinación con redes de apoyo a nivel local, regional o provincial que permitan generar y mantener acciones de la Incubadora de Cooperativas Inclusivas a nivel comunal ¿Cómo? ¿Cuáles? Describa.



## VI. PRESUPUESTO

Para completar "Categoría e Ítem", ver Plan de Cuentas en punto X del presente formulario.

Ítem	Costos				
	Cantidad	Valor unitario	Total	Solicitado a SENADIS	Aportes propios
<b>1. Inversión</b>					
A. Infraestructura.					
B. Equipos computacionales y software.					
C. Otros Equipos.					
D. Herramientas.					
E. Muebles.					
F. Otros costos de inversión.					
<b>2. Recurrentes</b>					
A. Materiales para oficina.					
B. Materiales para talleres.					
C. Seminario y Eventos.					
D. Movilización urbana de beneficiarios/as.					
E. Salidas a terreno de beneficiarios.					
F. Otros costos recurrentes.					
<b>3 Personal</b>					
A. Profesional.					
B. Técnico					
C. Otros.					
<b>4. Administración</b>					
A. Consumos básicos.					
B. Gastos Generales.					
<b>TOTALES :</b>					

## ANEXO N°2.

### CONTENIDOS DE INFORMES SOLICITADOS (De acuerdo a Modelo de incubadora de cooperativas Inclusivas de SENADIS)

**I. Informe Técnico de Inicio: al tercer mes** del período de ejecución. Se espera que el ejecutor informe respecto de los productos mínimos señalados:

1. Capacitaciones a equipos municipales en temas de asociatividad y cooperativas. (Oficina de discapacidad, fomento productivo, OMIL, profesionales EDLI y otros departamentos)
2. Asesoría y apoyo al municipio en el desarrollo de material de formación, para grupos pre asociativos (personas con y sin discapacidad) en temas de habilidades blandas, asociatividad y cooperativas.
3. Asesoría y acompañamiento al municipio para el desarrollo de un catastro de organizaciones formales e informales de personas con discapacidad, que desarrollen actividades productivas o de carácter social que favorezcan la inclusión.
4. Asesoría y acompañamiento al municipio en procesos de difusión interna y convocatoria de usuarios de la incubadora de cooperativas inclusivas.

**II. Informe Técnico Intermedio: al sexto mes** del período de ejecución. Se espera que el ejecutor informe respecto de los productos mínimos señalados:

1. Asesoría y apoyo al municipio en el desarrollo de material de formación para grupos pre asociativos (personas con y sin discapacidad) en temas de habilidades blandas, asociatividad y cooperativas.
2. Acompañamiento y apoyo al municipio en procesos de formación a grupos pre asociativos (personas con y sin discapacidad) en temas de habilidades blandas, asociativos y cooperativos.
3. Asesoraría y acompañamiento al municipio en procesos de formación a grupos pre asociativos (personas con y sin discapacidad) en temas de definición del rubro de la posible cooperativa.

**III. Informe Técnico Intermedio: al noveno mes** del período de ejecución. Se espera que el ejecutor informe respecto de los productos mínimos señalados:

1. Asesorar y acompañar al municipio en procesos de formalización de cooperativas
2. Asesorar y acompañar al municipio en procesos de formación hacia cooperativas en temas de gestión y administración del negocio.
3. Asesorar y acompañar al municipio en procesos de saneamiento de cooperativas formalizadas.
4. Asesorar y acompañar al municipio en procesos de apoyo hacia cooperativas, en temas de comercialización y generación de redes.

**IV. Informe Técnico Final: Quince (15) días corridos desde la fecha de término de la ejecución del presente convenio.** Se espera que el ejecutor informe respecto de los productos mínimos señalados en conjunto además con los resultados y aprendizajes finales del proyecto



11. Asesorar y acompañar al municipio en procesos de apoyo hacia cooperativas para el acceso a financiamiento a través de postulación a programas estatales y/o fondos concursables.
12. Asesorar y acompañar al municipio en procesos de apoyo hacia cooperativas para el desarrollo de indicadores de gestión.
13. Asesoría y acompañamiento en procesos de difusión del trabajo realizado por la incubadora de cooperativas inclusivas en la comunidad como hacia el interior del municipio.
14. Sistematización final del proyecto.

#### Contenidos de: SISTEMATIZACIÓN Final del proyecto.

1. Descripción de la experiencia: relato sobre el trabajo realizado, período de tiempo, personas que participaron, caracterización de los lugares, objetivos del trabajo, actividades realizadas y evaluación general de la experiencia.
2. Marco teórico conceptual: conjunto de conceptos o categorías, fundamentadas teóricamente que hacen comprensible y le dan sentido a las metas y acciones del proyecto.
3. Contexto de la experiencia: se trata de situar la experiencia dentro del contexto particular en que se desarrolló la experiencia en cada comuna, contexto económico, político, social, impacto global de la experiencia sobre la población, el lugar, características institucionales, entre otros.
4. Implementación: propósito o finalidades y la perspectiva general que la orienta
5. Estrategia metodológica que se implementó: cómo se ha actuado para enfrentar los problemas detectados y lograr el cumplimiento de los objetivos. Definición conceptual de la metodología usada, pasos metodológicos que se han seguido, explicación de las técnicas que se han usado, evaluación crítica sobre la adecuación de esos métodos y técnicas en relación al contexto.
6. Análisis del desarrollo de la experiencia: tener una visión general y dinámica del proyecto, enfatizando los procesos surgidos, con la modificación de planes originales de trabajo, contradicciones generales en el desarrollo del proyecto, dinámicas generales entre los participantes (personas con y sin discapacidad) con el equipo profesional municipal, aspectos que han facilitado o dificultado su ejecución, aciertos y errores, redefiniciones que se han debido tomar.
7. Resultados de la experiencia: considerar dos niveles, en relación a la satisfacción de la necesidad a la que pretende dar respuesta (inclusión laboral para personas con discapacidad en la comuna) y en relación al proceso de instalación de la estrategia en el municipio (como solución a esa necesidad). Interesa destacar el cumplimiento de objetivos pre fijados, y explicar las causas o condiciones que determinan el no cumplimiento de alguno de ellos. Conocer el impacto del proyecto sobre el medio social en que se inscribe y sobre los sujetos que participaron en él. Principales aprendizajes y sugerencias
8. Otros aspectos: otros aspectos que se consideran importante de comunicar.



**ANEXO N°3.**

**FORMATO LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES**

<b>LISTADO DE ASISTENCIA</b>	
Actividad:	Fecha:
Organizador:	Lugar:

N°	Nombre asistente	Cargo	Nombre de la Institución (si corresponde)	Tipo de institución Pública/Privada	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							



N°	Nombre asistente	Cargo	Nombre de la Institución (si corresponde)	Tipo de institución Pública/Privada	Teléfono	Correo electrónico	Firma
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							



## ANEXO N°4

### DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

El (o la) firmante, en su calidad de representante legal del(a) postulante, [Razón Social de la entidad] \_\_\_\_\_, RUT N° \_\_\_\_\_, de la Convocatoria Asesorías y Acompañamiento a los Municipios en la Instalación de las Incubadoras de Cooperativas Inclusivas EDLI Continuidad 2020, declara bajo juramento que:

- a. La persona jurídica que representa es la entidad postulante.
- b. El (o ella), los(as) socios(as), directivos(as) y administradores(as) de la persona jurídica que representa no tienen litigios pendientes con **SENADIS**.
- c. El (o ella), los socios(as), directivos(as) y administradores(as) de la persona jurídica que representa no están condenados(as) por crimen o simple delito.
- d. Que la persona jurídica que representa no cuenta entre sus trabajadores(as) con funciones directivas, a personas que a la vez sean funcionarios(as) de **SENADIS**.
- e. La persona jurídica que representa no es una sociedad de personas en la que los(as) funcionarios(as) directivos(as) de **SENADIS**, o de las personas unidas a ellos(as) por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 56 de la Ley 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.

---

[Nombre Representante Legal]  
[Cédula de Identidad]

Fecha, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2020.



2. **COMUNÍQUESE** a las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de la Discapacidad para que efectúen su difusión.
3. **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente resolución al Subtítulo 24, ítem 01, asignación 581 del presupuesto vigente.
4. **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el Portal de Transparencia Activa del Servicio Nacional de la Discapacidad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 96347-9a83f1 en:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>